

Don Mariano Fernández-Zúmel Tapia (D. N. I. 121.087). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Salva Lacombe (D. N. I. 46.300.976). Las mismas circunstancias.

Don Eduardo Ros Díez (D. N. I. 21.906.926). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Cuadrado Idoyaga (D. N. I. 7.763.664). Las mismas circunstancias.

Don Luis E. Ortega Martín-Corral (D. N. I. 1.339.492). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Díaz Aguirregoitia (D. N. I. 7.752.132). Las mismas circunstancias.

Don José Luis del Villar Galán (D. N. I. 12.142.044). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio García Romero (D. N. I. 41.951.828). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Ángel Velasco García (D. N. I. 31.382.743). Las mismas circunstancias.

Don Laureano Fernández-Cruz Pérez (D. N. I. 36.942.255). Las mismas circunstancias.

Don Ildefonso Díaz Velázquez (D. N. I. 27.584.351). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Don José Cantillana Martínez (D. N. I. 27.743.958). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Loscertales Abril (D. N. I. 28.251.360). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Jiménez García (D. N. I. 28.318.214). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Don José Rodríguez Molina (D. N. I. 23.534.007). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Riera Melis (D. N. I. 41.354.381). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don César González Minguez (D. N. I. 12.685.093). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Llop Catalá (D. N. I. 19.160.633). Las mismas circunstancias.

Don José María Salrach Mares (D. N. I. 37.301.727). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Mazo Romero (D. N. I. 28.299.018). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Julián Donado Vara (D. N. I. 40.811.832). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emilio Cabrera Muñoz (D. N. I. 27.808.188). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Carrasco Pérez (D. N. I. 2.035.279). Las mismas circunstancias.

Doña María del Carmen Pallarés Méndez (documento nacional de identidad 32.375.573). Las mismas circunstancias.

Don Ermelindo Portela Silva (D. N. I. 35.808.774). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Paulino Irdiel Murugarren (documento nacional de identidad 40.008.529). Las mismas circunstancias.

Don Ángel Rodríguez González (D. N. I. 33.020.136). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Enrique López de Coca Castañer (documento nacional de identidad 24.693.851). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (D. N. I. 10.488.219). Las mismas circunstancias.

Don Rogelio Pérez-Bustamante González (D. N. I. 5.993.868). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12377

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Antelo Iglesias (D. N. I. 50.794.041).
 Don Vicente Ángel Álvarez Palenzuela (D. N. I. 9.635.581).
 Don Bonifacio Palacios Martín (D. N. I. 19.160.681).
 Don Carlos Estepa Díez (D. N. I. 9.670.029).
 Don Francisco Javier Faci Lacasta (D. N. I. 17.815.562).
 Doña María Isabel del Val Valdivieso (D. N. I. 12.189.121).
 Don José Sánchez Herrero (D. N. I. 7.638.092).
 Don José Luis Bermejo Cabrera (D. N. I. 3.303.096).

Excluidos

Don Juan Abellán Pérez (D. N. I. 22.397.331). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María Minguez Fernández (D. N. I. 12.651.259). Las mismas circunstancias.

Don Luis Vicente Díaz Martín (D. N. I. 11.341.579). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12378

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).